

COMPROMISO NACIONAL PARA LA ARTICULACION DE LA LUCHA CONTRA LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

Considerando que:

La primera infancia es fundamental para el desarrollo integral de una persona, ya que durante esta etapa se sientan las bases para el crecimiento y desarrollo de habilidades que le garanticen un bienestar y futuro pleno,

Las niñas y niños peruanos tienen derecho a acceder a oportunidades que les asegure alcanzar su máximo potencial, lo que les permitirá a su vez, contribuir con el desarrollo del país,

La lucha contra la desnutrición infantil representa una de las principales manifestaciones de la igualdad y justicia social y es fundamental para el crecimiento y desarrollo normal de cerca de 600 mil niños menores de 5 años,

Las causas de la desnutrición crónica infantil son múltiples y demandan, por ello, una respuesta multisectorial, intergubernamental y articulada de los diferentes niveles de gobierno del Estado y de la sociedad en su conjunto,

El Estado tiene la responsabilidad de lograr que el crecimiento económico se vea reflejado en una mejora del bienestar de las ciudadanas y ciudadanos,

Los Ministros de Estado que forman parte de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales han suscrito este Compromiso, acordando trabajar de manera conjunta y coordinada en la lucha contra la desnutrición crónica infantil,

Los Presidentes Regionales que conforman la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales (ANGR) declaran **como prioridad de la agenda social la erradicación de la desnutrición crónica infantil en el país.**

En virtud de lo anterior, los abajo firmantes se comprometen a:

- Garantizar el derecho a la identidad de las niñas y niños pobres y excluidos del Perú.
- Asegurar que las niñas y niños reciban del Estado intervenciones efectivas para erradicar la desnutrición crónica, independientemente de su lugar de residencia, etnicidad, educación de la madre, nivel socioeconómico o cualquier otra circunstancia de exclusión.
- Emplear en la lucha contra la desnutrición infantil las intervenciones identificadas en los “Lineamientos para la Gestión Articulada Intersectorial e Intergubernamental orientada a reducir la Desnutrición Crónica Infantil”, que han probado tener una alta efectividad en la reducción de la desnutrición, de acuerdo con una amplia y rigurosa evidencia. Entre las intervenciones, se incluye: (i) Consejería para promoción de lactancia materna y mejora de ingesta de nutrientes, (ii) Acceso a agua y saneamiento, (iii) Micronutrientes para la gestante y el menor de 3 años, (iv) Prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas, (v) Estrategias para incremento de higiene, entre otras.
- Lograr durante este gobierno (respecto a 2010) una reducción de al menos 13 puntos en el porcentaje de niñas y niños que padecen de desnutrición crónica infantil en el país.
- Incrementar, o al menos preservar, independiente del ciclo económico y/o político, el monto del Presupuesto del Gobierno Regional destinado para la lucha contra la

desnutrición crónica infantil durante el periodo 2013-2016 para garantizar los recursos necesarios para cumplir con las metas establecidas en este Compromiso.

Para implementar estos compromisos, los Presidentes Regionales de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales realizarán las siguientes acciones específicas:

- Fijar en un plazo no mayor de 30 días las metas de cobertura de las intervenciones efectivas en cada sector involucrado. Los distintos Gobiernos Regionales involucrados deben establecer estrategias que faciliten el aumento de los niveles de cobertura de dichas intervenciones.
- Rendir cuenta de los progresos regionales en materia de reducción de la desnutrición crónica infantil en las sesiones de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales.
- El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social articulará esta estrategia de acción coordinada de lucha contra la desnutrición crónica infantil con las acciones que vienen desarrollando los gobiernos regionales, gobiernos locales, sociedad civil y cooperación internacional en esta materia.
- El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como ente rector de la política social, tendrá a su cargo el seguimiento, evaluación y coordinación de la acción conjunta contra la desnutrición crónica infantil; en el marco de los lineamientos de seguimiento y evaluación de Presupuesto por Resultados, establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas. El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social rendirá cuenta a la sociedad sobre los avances en las metas globales de reducción de la desnutrición crónica infantil anualmente.

Se firma a los veintisiete días del mes de agosto de 2012.

Cesar Villanueva Arévalo

Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Presidente Regional de San Martín

Wilfredo Ocorima Nuñez

Vicepresidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Presidente Regional de Ayacucho

Mauricio Rodríguez Rodríguez

Secretario de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Presidente Regional de Puno

Klever Meléndez Gamarra

Presidente de la Junta de Coordinación Interregional de la Macro Región Centro y Sur (CENSUR), Director de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Presidente Regional de Pasco

Javier Atkins Lerggios

Presidente de la Junta de Coordinación Interregional de la Macro Región Norte y Oriente (INTERNOR), Director de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Presidente Regional de Piura

Javier Atkins Lerggios

Presidente de la Junta de Coordinación Interregional de la Macro Región Norte y Oriente (INTERNOR), Director de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Presidente Regional de Piura

Martin Vizcarra Cornejo
Director de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Presidente Regional de Moquegua

José Arista Arbildo
Director de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales y Presidente Regional de Amazonas